Gmail

Contratación Cereté <contratacion@cerete-cordoba.gov.co>

INVITACIÓN

2 mensajes

Contratación Cereté <contratacion@cerete-cordoba.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 11:12
Para: Yeto04@hotmail.com

Señora:

JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA
Cordial saludo

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarlos a que presente Oferta al Municipio de Cereté, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: **“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Los demás términos y condiciones de la invitación se encuentran descritas en el archivo adjunto al presente correo

Cordialmente,

OFICINA DE CONTRATACIÓN

MUNICIPIO DE CERETÉ

2 adjuntos

2. INVITACIÓN.pdf
509K

ANEXO REQUISITOS PERSONA NATURAL.pdf
67K

jesika Rodríguez <yeto04@hotmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 12:04
Para: Contratación Cereté <contratacion@cerete-cordoba.gov.co>

Cordial saludo,

por medio de la presente envió los documentos requeridos

De: Contratación Cereté <contratacion@cerete-cordoba.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de octubre de 2026 11:12 a. m.
Para: Yeto04@hotmail.com <Yeto04@hotmail.com>
Asunto: INVITACIÓN

[El texto citado está oculto]

JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA.pdf
14548K

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

NOMBRE: Jesika Rodriguez Espitia

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	Contratista	SI	No	

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DOCUMENTO	SI	NO	
1	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL DE FUNCION PUBLICA- SIGEP, ACTUALIZA Y FIRMADA			
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013/2019	✓		
3	SOPORTES ACADÉMICOS -COPIA DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS OBTENIDOS	✓		
4	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO O PERSONA COMPETENTE.	✓		
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓		
6	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL EN LÍNEA (ARTICULO 20, LEY 1780/2016) (NO APLICA PARA HOMBRES MAYORES A LOS 50 AÑOS DE EDAD)		N/A	
7	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL: (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PROFESIONES CON EJERCICIO REGULADO).	✓		
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.	✓		
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD): (OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE DESEMPEÑE ACTIVIDADES ASISTENCIALES).		N/A	
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
12	ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
13	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)	✓		
14	CERTIFICADO DE AFILIACION A SALUD: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	✓		
15	CERTIFICADO DE AFILIACION A PENSIÓN: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	✓		
16	CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL: CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS. EN EL CASO DE QUE LA PERSONA NO HAYA LABORADO EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES, DEBERÁ REALIZARSE EL EXAMEN DE NUEVO.	✓		
17	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN (ACTUALIZADO)	✓		
18	COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. EN CASO DE NO DECLARAR, FAVOR ANEXAR CERTIFICADO DE NO DECLARANTE.	✓		
19	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (FECHA DE CONSULTA NO MAYOR A 30 DÍAS).	✓		
20	CERTIFICADO DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.	✓		
21	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA	✓		
22	DECLARACIÓN JURAMENTADA CON NOTA DE PRESENTACIÓN ANTE NOTARIO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO DE CERETÉ.	✓		

ELABORADO POR	REVISADO POR
Nombre: Enadys Bertel Feria- Contratista	Nombre: Angelica Eusse Durango -Jefe Oficina Asesora Jurídica

MUNICIPIO DE CERETÉ
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

PRESENTADO A:

ALCALDIA DE CERETÉ

PROPONENTE: JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA

OCTUBRE 2026

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CERETE

El Municipio de Cereté se ubica en cuenca hidrográfica del Río Sinú, en la zona denominada Medio Sinú, por su ubicación se constituye como epicentro de intercomunicaciones y centro de interconexión vial de la Troncal de Occidente a escasos 18 kilómetros de la capital del Departamento de Córdoba, la ciudad de Montería, y en la misma vía a 9 kilómetros se encuentra el aeropuerto ‘’Los Garzones’’.

El centro geográfico del Municipio corresponde a la coordenada 75°42' longitud oeste y 8°50' latitud norte, con respecto al meridiano de Greenwich. Presenta un área superficiaria de 278.8 Km2 y el perímetro urbano de la cabecera municipal tiene un área de 6.293 Km2.

Limita por el norte con los Municipios de San Pelayo y Chimá, por el este con el Municipio de Ciénaga de Oro, por el oeste con el Municipio de Montería y por el sur con los Municipios de San Carlos y Montería.

Políticamente el municipio se encuentra conformado por nueve (9) corregimientos integrados por cincuenta y seis (56) veredas en el sector rural y cincuenta y dos (52) barrios en la zona urbana.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

2. Coordinar las reuniones de Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF); la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes; Consejo Municipal de Política Social – (COMPOS); Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - (CIETI), y espacios Interinstitucionales relacionados con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.

3. Coordinar todo lo relacionado con el Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Cereté.

4. Apoyar a la secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

5. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Mujeres y Familia.

6. Atender con respeto y buen trato a los empleados, contratistas o usuarios que acudan a la dependencia u oficina en donde presten sus servicios.

7. Presentar informes de ejecución, parciales y el informe final, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

8. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditar durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de protección social.

JUSTIFICACIÓN

En Colombia, la Constitución Política, en su artículo 44, subraya la importancia de garantizar los derechos de los menores por encima de cualquier otro, asignando a la familia, la sociedad y el Estado la responsabilidad conjunta de proteger y asistir a los niños y adolescentes, asegurando su desarrollo armónico e integral. Este mandato se refuerza con la Ley 1098 de 2006, el Código de la Infancia y la Adolescencia, que establece un marco normativo centrado en el bienestar y desarrollo de los menores como principio rector en todas las decisiones y acciones que los involucran.

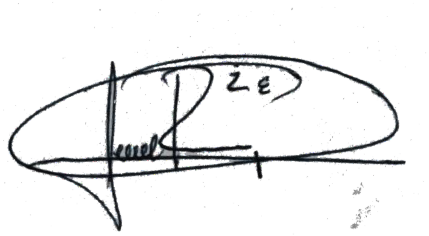
En el Departamento de Córdoba, los desafíos en la calidad de vida de la población infantil y adolescente son notables, con problemas como la desnutrición infantil, el acceso limitado a servicios de salud en zonas rurales, la baja calidad educativa y una alta tasa de deserción escolar. Aunque se han adoptado medidas para enfrentar estas problemáticas, es evidente que la coordinación interinstitucional sigue siendo un factor crítico para una respuesta más integral y efectiva. El Decreto Presidencial 936 de 2013, que establece la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, destaca la necesidad de articulación entre las entidades para garantizar el bienestar de los menores, además de introducir un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las políticas públicas.

Frente a este panorama, resulta indispensable tener un APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**”** Este rol estará orientado a mejorar los procesos, desarrollar un plan integral que garantice los derechos de los menores, coordinar reuniones interinstitucionales, promover la participación comunitaria y apoyar la implementación de programas que contribuyan al bienestar de la niñez y de las mujeres el municipio de Cereté. Además, el Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) proporciona una estructura clave para la planificación y ejecución de estrategias que aborden de manera integral las necesidades de estas poblaciones, a través de las MIAF (mesa de infancia, adolescencia y familia

ACTIVIDADES
1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.
2. Coordinar las reuniones de Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF); la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes; Consejo Municipal de Política Social – (COMPOS); Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - (CIETI), y espacios Interinstitucionales relacionados con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.
3. Coordinar todo lo relacionado con el Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Cereté.
4. Apoyar a la secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
5. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Mujeres y Familia.
6. Atender con respeto y buen trato a los empleados, contratistas o usuarios que acudan a la dependencia u oficina en donde presten sus servicios.
7. Presentar informes de ejecución, parciales y el informe final, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
8. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de protección social.

VALOR DE LA PROPUESTA: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($10.412.500) M/CTE.

PLAZO : El plazo de ejecución de la presente Propuesta de **DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS**.



JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA
1067911205 de Montería
Responsable

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	ESPITIA	JESIKA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1067911205	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 05 AÑO 1992	CALLE 12 9 57 CASA RETIRO DELOS INDIOS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	CERETÉ		
MUNICIPIO	CERETÉ	TELÉFONO		EMAIL	yeto04@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	08	2015	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2023	426810 Provisional
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	03	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
			x			x			x

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CERETE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: CERETÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	26	Mes	01	Año	2026	Día	26	Mes	07	Año 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ENLACE DE INFANCIA Y ADOLESCEN	DEPENDENCIA: 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: CALLE 14 12 41				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CERETE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: CERETÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	12	Mes	09	Año	2025	Día	11	Mes	12	Año 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ENLACE DE PRIMERA INFANCIA	DEPENDENCIA: 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						DIRECCIÓN: CALLE 14 12 null 41				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERETE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA INFANCIA Y ADOLESCENCI	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 14 12 null 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERETE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3172909466	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE INFANCIA, ADOLESCENCIA	*DEPENDENCIA* 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					*DIRECCIÓN* CALLE 14 12 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL Y AFROCULTURAL "SENTIDO COMÚN"			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3122268123	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* BANCO PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 13C C ESTE 14 null							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 7859606	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPIRADOR	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 18A 22D 58							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INNOLABS LABORATORIO DE INNOVACION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	30	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE - GERENTE DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 21 10 121							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7860920	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 77 305						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7641560	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 14 12 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7641560	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 14 12 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7641560	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 14 12 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TQ LABORATORIOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4442919	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* AREA COMERCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 80 48B 56						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7641560	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 14 12 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CERETÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7641560	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 14N ° 12 -37					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cereté - 3 de Septiembre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-02 10:14

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JESIKA		RODRIGUEZ	ESPITIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1067911205

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	CERETÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	CERETÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CERETE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	CERETÉ

Dirección	["carrera 12 No 12 - 37"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$900.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$300.000,00
Honorarios	$22.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$23.700.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

Institución Educativa
"RETIRO DE LOS INDIOS"

CERETÉ - CÓRDOBA

RECONOCIDA OFICIALMENTE SEGÚN RESOLUCIÓN No. 001154
DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 EMANADA DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
NIT No. 900127214-0

Confiere a:

JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 92050179372 DE CERETÉ

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 17 del Libro de Registro No. 01

Dado en Retiro de los Indios, Cereté - Córdoba, a los 12 días del mes de Diciembre de 2008

Heder Segundo Campillo de Hoyos
C.C. 78.023.175 de Cereté
Rector

Maria Elizabeth pallares Mangones
C.C. No 34.991.626 de Montería
Secretaria

DATASISTEMAS - 7924635

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Jesika Rodríguez Espitia

Cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 21 del mes de Agosto del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 202 del Libro 7-A de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 21 de Agosto de 2015

17932

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA

C.C. Nº 1067911205 DE MONTERIA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los **20** días del mes de **MARZO** de **2024**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 193 del Libro de Registros de Diplomas No. 90

055213

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

A

JESIKA RODRÍGUEZ ESPITIA

C.C. No. 1.067.911.205 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 04 días del mes de ABRIL de 2013

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 25 del Libro de Registro de Diplomas No. 6

22074

Scanned by CamScanner

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.067.911.205 expedida en Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.CD-075-2026; CUYO OBJETO FUE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, POR UN PERIODO DE **SEIS (06) MESES**, CONTADOS DEL 26 DE ENERO AL 26 DE JULIO DE 2026, POR UN VALOR TOTAL DE **VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.050.000,00).**

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.
2. Coordinar las reuniones de Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF); la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), y espacios Interinstitucionales relacionados con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.
3. Coordinar todo lo relacionado con el Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Cereté.
4. Apoyar a la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
5. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Mujeres y Familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

Proyectó: Enith Díaz/Profesional Universitario Grado 01 (E)

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.067.911.205 expedida en Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 119 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2025 CUYO OBJETO FUE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL, COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, POR UN PERIODO DE TRES (03) MESES, A PARTIR DEL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE AL ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025, POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,oo).

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Coordinar las reuniones de mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF); la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, consejo comité (COMPOS): municipal de política social interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (CIETI), y espacios interinstitucionales relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.

2. Coordinar todo lo relacionado con el consejo consultivo de mujeres del municipio de Cereté.

3. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico e Inclusión Social del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los programas de atención de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

4. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres y familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.067.911.205 expedida en Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DE FEBRERO 11 DE 2025 CUYO OBJETO FUE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL, COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DEL DOCE (12) DE FEBRERO AL DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025, POR UN VALOR DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,oo).

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los derechos de la infancia y adolescencia.

2. Coordinar las reuniones de mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF); la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, consejo comité (COMPOS): municipal de política social interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (CIETI), y espacios interinstitucionales relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.

3. Coordinar todo lo relacionado con el consejo consultivo de mujeres del municipio de Cereté.

4. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico e Inclusión Social del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los programas de atención de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

5. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres y familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

Proyectó: Carmen Lucia Jiménez Jiménez-Auxiliar Administrativo

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 de Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 104 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL COMO ENLACE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. POR UN PERIODO DE TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, A PARTIR DEL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN VALOR DE **OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.749.999,oo).**

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.

2. Coordinar las reuniones de la MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (MIAFF); la MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES; CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL-COMPOS; espacios interinstitucionales; y demás actividades relacionadas con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades y/o dependencias involucradas. Esto es, realizar la convocatoria de los miembros y/o invitados, organizar el desarrollo de las reuniones y realizar seguimiento sobre los compromisos que se establezcan en estas reuniones.

3. Liderar el grupo encargado para el desarrollo y actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (PPPIAFF), consolidar los comentarios, solicitar los conceptos técnicos, financieros y fiscales; y articular la presentación de esta en el Concejo Municipal.

4. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico e Inclusión Social del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los programas, proyectos o estrategias de atención, protección y promoción de los derechos a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTINEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL Y AFROCULTURAL "SENTIDO COMÚN" deja constancia de que la señora **Jesika Rodríguez Espitia**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.067.911.205** de Cereté, estuvo vinculada laboralmente a esta institución desde el **12 de febrero de 2020** hasta el **14 de marzo de 2024**, desempeñándose en el cargo de **Coordinadora de Proyectos**.

En el ejercicio de sus funciones, la señora Rodríguez Espitia demostró un alto nivel de responsabilidad y liderazgo, participando de manera activa en la planeación, gestión y ejecución de iniciativas institucionales. Entre las principales tareas desarrolladas se incluyen:

- La **formulación, seguimiento y evaluación de proyectos** orientados al cumplimiento de los objetivos misionales de la organización.
- La **coordinación de equipos interdisciplinarios**, asegurando la correcta implementación de actividades y el cumplimiento de cronogramas.
- La **presentación de informes técnicos y financieros** ante instancias internas y externas, garantizando la transparencia en la gestión de recursos.

Durante el tiempo de vinculación se destacó por su compromiso, profesionalismo y capacidad de articulación con diferentes actores sociales e institucionales, contribuyendo significativamente al logro de los propósitos de la entidad.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines pertinentes, en **Cereté**, a los **30 días del mes de Marzo de 2024**.

José Manuel Lemos Gonzales
CC. 1.064.982.147 de Cereté

LA UNION TEMPORAL - F&C EXPLORA
NIT: 901536159-1

CERTIFICA:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.067.911.205, ejecutó contrato por prestación de servicios número **CPS– 035- 2021** con la **UNION TEMPORAL - F&C EXPLORA**, en el cargo de profesional **INSPIRADOR** en el marco del Programa Generación Explora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, desde el día 1 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de junio 2022, con una asignación salarial de $3.500.000 mensuales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Montería a los dieciocho (25) días delmes de octubre de 2022, por solicitud expresa del interesado.

Cordialmente,

PEDRO ACOSTA FERNÁNDEZ.
C.C. N° 15.614.444
Director Ejecutivo
CORSOC

Proyectó: Andrea Fernández Polo

NIT 901004140 - 1

Síguenos:

Calle 21 N 10-121 B/ La Candelaria
Cel: 304 667 1686 Tel: 774 7863
E-mail: innolabs.co@gmail.com
Cereté - Córdoba

Cereté 4 de Octubre de 2021

A QUIEN INTERESE:

La fundación INNOLABS "laboratorio de innovación", identificada con NIT 901004140-1, Certifica que el señor JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA, identificada con C.C. 1.067.911.205, Realizó con nuestra organización Asesorías, capacitaciones y talleres relacionados con GRUPOS ETNICOS, POBLACIÓN VULNERABLE, EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, realizados en zonas urbanas y rurales del departamento de Córdoba, realizando sus actividades con responsabilidad e idoneidad, entre el 30 Septiembre de 2020 y 30 septiembre de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 4 días del mes de Octubre de 2021.

Atentamente:

Kevin Banda Correa
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN INNOLABS
Cel: 311 335 6974
E-mail: ingkbanda@hotmail.com

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Contrato a certificar: 596-2020
Consecutivo: 146

Un legado de transformación social

LA SUSCRITA JEFE DE ESTA DEPENDENCIA

HACE CONSTAR:

Que en los archivos de la Institución reposan los documentos del contrato relacionado a continuación, suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** y **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificado(a) con C.C. No. **1.067.911.205**, el cual tiene las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.			
Razón Social:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		
Dirección:	Carrera 6 No. 77-305	Identificación NIT.	891.080.031-3
Teléfono:	(604) 7862396	Ciudad:	Montería
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.			
Número de Contrato	596-2020		
Clase de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales.		
Objeto del Contrato.			
PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL AREA DE EDUCACION COMO APOYO A LA COORDINACION REGIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRA TIVO N° SE-048-2020, ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBA-SECRET ARIA DE EDUCACION Y UNICORDOBA.			
Obligaciones Específicas del Contrato.			
1. Coordinar el proceso de implementación con los representantes del sector educativo y social, tanto departamental como municipal, así como con representantes de la sociedad civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la coordinación general y el comité interinstitucional.			
2. Apoyar y orientar a los gestores locales en el proceso de formación.			
3. Apoyar y orientar a los gestores locales y facilitadores en la conformación de los grupos de participantes.			
4. Orientar el proceso de articulación del modelo A Crecer con las instituciones educativas y la inscripción de los participantes en el SIMAT.			
5. Mantener actualizada la base de datos en la que se registrará la información de los gestores locales, facilitadores y participantes.			
6. Asistir técnicamente y hacer seguimiento a los gestores municipales y a los facilitadores.			
7. Apoyar las labores de entrega y seguimiento al uso de los materiales educativos.			
8. Gestionar la realización de actividades complementarias para los participantes.			
9. Participar y organizar la logística de los talleres de capacitación, refuerzo y evaluación, para fortalecer su formación y replicarlos en los municipios.			
10. Realizar visitas a los grupos de participantes, analizando el proceso y suministrando recomendaciones para su optimización.			
11. Convocar y orientar los comités departamentales y cuando sea posible participar en los municipales.			
12. Verificar y apoyar el proceso de incorporación de A Crecer a los Proyectos Educativos Institucionales.			
13. Revisar las actas de las reuniones convocadas por los gestores locales con los facilitadores.			
14. Presentar informes mensuales de actividades.			

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Contrato a certificar: 596-2020
Consecutivo: 146

15. Apoyar la implementación en otras funciones propias de su cargo que se requieran para el cumplimiento de los objetivos. 16. Participar activamente en el Diplomado de Didáctica para la Alfabetización y en los proyectos de investigación propuestos por la Universidad de Córdoba. 17. Presentar informes semanales de la asistencia de los participantes y hacer seguimiento a la misma. 18. Las demás asignadas por el director del convenio interadministrativo de Alfabetización.		
Valor del Contrato:	Inicial:	$ 12.000.000
	Adición No. 1:	N.A.
	Adición No. 2:	N.A.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Inicial:	SEIS (6) MESES
	Prórroga No. 1:	N.A.
	Prórroga No. 2:	N.A.
Fecha de Inicio:	19/11/2020	
Fecha de Terminación:	18/05/2021	

Se expide este documento a petición del interesado en la ciudad de Montería, el día 03 de febrero de 2025.

JOSEFINA ESTHER ERASO CARRASCAL.
Jefe Oficina de Contratación.

E: MAB

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA DE CERETÉ

DE CORAZÓN con la gente

NIT:
800.096.744-5

OFICINA DE TALENTO HUMANO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°017-2019 CUYO OBJETO ES: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LOS GRUPOS ETNICOS DEL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA.** POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE SEIS (06) MESES A PARTIR DEL QUINCE (15) DE FEBRERO HASTA EL DOS (02) DE MAYO DE 2019 Y DEL CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE HASTA EL DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2019, por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.500.000.oo).

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura alguna.

Dado en cerete a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2020

Piedad Patricia Pedroza Petro
Profesional Universitario de Talento Humano

P/P
SAID CHAAR CHAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA DE CERETÉ

DE CORAZÓN con la gente

NIT:
800.096.744-5

OFICINA DE TALENTO HUMANO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°090-2018 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LOS GRUPOS ETNICOS DEL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**POR UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES CONTADO A PARTIR DEL VEINTIDOS (23) AGOSTO DE 2018 HASTA EL VEINTITRÉS (23) DICIEMBRE 2018, POR VALOR DE NUEVE MILLOENES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura alguna.

Dado en cerete a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2020

Piedad Patricia Pedroza Petro
Profesional Universitario de Talento Humano

P.P
SAID CHAAR CARO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA DE CERETÉ

DE CORAZÓN con la gente

NIT:
800.096.744-5

OFICINA DE TALENTO HUMANO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°054-2018 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LOS GRUPOS ETNICOS DEL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**POR UN PERIODO DE SEIS (6) MESES CONTADO A PARTIR DEL VEINTISÉIS (26) ENERO DE 2018 HASTA EL VEINTISÉIS (26) JULIO 2018, POR VALOR DE TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000).**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura alguna.

Dado en cerete a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2020

Piedad Pedroza

Piedad Patricia Pedroza Petro
Profesional Universitario de Talento Humano

P.P
SAID CHAAR CAFC
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01

TQ Laboratorios

16 años

TECNOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LABORATORIOS S.A.S.

NIT: 900.740.434-2

HACE CONSTAR:

Que la señora **JESIKA RODRÍGUEZ ESPITIA**, con cédula de ciudadanía 1.067.911.205, ha desempeñado el cargo de Asesor Comercial en esta empresa, bajo la modalidad de un Contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo. Desde Septiembre 2016 hasta Septiembre 2017

Cordialmente,

LIGIA URIBE GONZALEZ
Representante Legal
TECNOLOGÍA & QUÍMICA PARA LABORATORIOS S.A.S.
Nit 900.740.434-2

www.tqlaboratorios.com

PBX: (4) 4442919 Oficina Principal: Cr. 80 # 48B-56 Medellín-Colombia

Autos INN VAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA DE CERETÉ

de CORAZÓN con la gente

NIT:
800.096.744-5

OFICINA DE TALENTO HUMANO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°022-2015 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICILAES DEL MUNICIPIO DE CERETE-CORDOBA.**POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES CONTADO A PARTIR DEL DIECISIETE (17) FEBRERO DE 2015 HASTA EL DIECISIETE (17) DICIEMBRE 2015, POR VALOR DE DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.494.000).**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura alguna.

Dado en cerete a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2020

Piedad Patricia Petroza Petro
Profesional Universitario de Talento Humano

P.P
SAID CHAAR CARO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA DE CERETÉ

CORAZON con la gente

NIT:
800.096.744-5

OFICINA DE TALENTO HUMANO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°022-2015 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICILAES DEL MUNICIPIO DE CERETE-CORDOBA.**POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES CONTADO A PARTIR DEL DIECISIETE (17) FEBRERO DE 2015 HASTA EL DIECISIETE (17) DICIEMBRE 2015, POR VALOR DE DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.494.000).**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura alguna.

Dado en cerete a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2020

Piedad Patricia Pedroza Petro
Profesional Universitario de Talento Humano

P.P
SAID CHAAR CARO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ALCALDÍA DE CERETÉ

DE CORAZÓN con la gente

NIT:
800.096.744-5

OFICINA DE TALENTO HUMANO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°056-2014 CUYO OBJETO ES: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA ATENDIENDO A LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL.**POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS. A PARTIR DEL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2014 HASTA EL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2014, POR VALOR DE DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESO M/CTE ($ 18.636.800.OO).

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura alguna.

Dado en cerete a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2020

Piedad Patricia Pedroza Petro
Profesional Universitario de Talento Humano

P.P
SAID CHAAR CARO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.911.205
RODRIGUEZ ESPITIA
APELLIDOS
JESIKA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1992
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-MAY-2010 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1301000-00943889-F-1067911205-20170006 0057893621A 1 48940962

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

JESIKA

APELLIDOS:

RODRIGUEZ ESPITIA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

UNIVERSIDAD

DE CORDOBA

FECHA DE GRADO

20/03/2024

CONSEJO SECCIONAL

CORDOBA

CEDULA

1067911205

FECHA DE EXPEDICION

17/04/2024

TARJETA N°

426810
PROVISIONAL

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO

Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA

LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971

Y EL ACUERDO 1393 DE 1999.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR

FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR

DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO

NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO No.
20260930-2680923

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificado(a) con número de documento **1067911205** y tarjeta profesional No. **426810**, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aeba8a5156b8ce679b9b5f670f864da45a83fd09fb1ea971970ef9a81da5851**
Documento generado en 30/09/2026 06:01:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 17:00:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067911205
Código de Verificación	1067911205260930170005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304014449

PIB
17:10:51

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067911205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:01:12 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067911205**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ESPITIA JESIKA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 04:58:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067911205** y Nombre: **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148725698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA identificado(a) con CC 1067911205 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/01/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**DAMOSALUD LTDA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes de septiembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.067.911.205**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Calle 21 # 4-24 Barrio Centro – Montería, Córdoba
Tel. (034) 321 461 0723 Cel. 314 8061741 – 3117 144712 Correo: avysosas@gmail.com

<< Dios ante todo >>

Licencia para la prestación de servicios de SALUD OCUPACIONAL 000128-2016 SDS Córdoba
Código y Nombre del Prestador: 2300102116-MEDICINA LABORAL IPS DR. EMIGDIO PEREZ RICARDO Y/O AV&SO SAS
Diligenciado por MEDICINA LABORAL IPS de conformidad con las Res. 2346 de 2007, 1918 de 2009 y 1409 de 2012

MEDICINA LABORAL

Lugar y fecha de emisión:
MONTERIA, jueves, 22 de agosto de 2024 11:28:35

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	PERSONA NATURAL
DIRECCION	DATOS IGUAL AL TRABAJADOR
TIPO DE EXAMEN	INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA
IDENTIFICACION	CC 1.067.911.205
TELEFONO	3172909465
DIRECCION	CL 12 N 9-57 B/RETIRO DE LOS INDIOS
CIUDAD	CERETÉ
CARGO	ACTUAL: CESANTE ASPIRA: CONTRATISTA



SEXO: MUJER
EDAD: 32 AÑOS

EXAMENES REALIZADOS

SE LE REALIZÓ: TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA).
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN: OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO MEDICO LABORAL

APTO PARA EL CARGO ESPECIFICO. PATOLOGIA(S) NO INTERFIERE (N) CON SU OFICIO.

RECOMENDACIONES

- MEDICAS: Remisión a EPS, Control visiométrico periódico, Examen anual, Uso de corrección óptica para laborar, Uso de corrección óptica para evitar esfuerzo visual, Valoración médica y seguimiento por EPS, Valoración nutricional y seguimiento por EPS
- OCUPACIONALES: Uso de elementos de protección personal, Higiene postural, Realizar pausas activas
- ESTILO DE VIDA: Adecuado regimen nutricional y ejercicio, Control de peso, Manejo nutricional, Hábitos y estilo de vida saludable

INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Conservación visual, Cardiovascular

OBSERVACIONES

Seguir recomendaciones del equipo de SST
1.Debe BAJAR mínimo 15 Kg para llegar al peso normal para su talla.
Debe bajar de peso de carácter PRIORITARIO. Ingresar a grupo de apoyo a la obesidad de su EPS.
2. Seguimiento por optometra.

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

Dr. Emigdio Rafael Perez Ricardo
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SST 0525/2020 SDS Córdoba

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14451786318

(415)7707212489984(8020) 000001445178631 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 1 1 2 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 1 1 2 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ESPITIA	JESIKA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

41. Dirección principal: CL 12 9 57 BRR EL RETIRO DE LOS INDIOS

42. Correo electrónico: yesid011992@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 9 0 9 4 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 1 0 3 1 8						2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20180122

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ESPITIA JESIKA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118760783182

(415)7707212489984(8020) 000211876078318 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1067911205	7	RODRIGUEZ	ESPITIA	JESIKA		12

24. Actividad económica principal: 7220 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 74,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 102,427,000 — Deudas 30: 0 — Total patrimonio líquido 31: 102,427,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	57,000,000	43	0	58	0	74	187,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	7,806,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	49,194,000	46	0	61	0	78	187,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	12,299,000	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	12,299,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	12,299,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	187,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	36,895,000	57	0	73	0	90	187,000	

Ren. líquida céd. gen.	91	49,381,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	12,373,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	37,008,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	37,008,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	37,008,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0	Donaciones 123	0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros 124: 0	Total descuentos trib. 125	0
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor 137: 0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2026-06-13 / 08:43:58 PM
2026-0 Fecha Acuse de Recibo 0:43:58
- Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900481031666

20262386266964

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067911205 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 05:16 PM

Código Verificación: **VQPE8HWMNT**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:02:54 horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067911205,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ESPITIA JESIKA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de cerete**, con NIT **800096744-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación
Bancaria

Viernes, 04 de septiembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA identificado(a) con CC 1067911205, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	68100003694	2024-08-23	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Notaría Única de Cereté

BILIARDO JOSE TUIRAN RICARDO
NOTARIO UNICO
NIT. 15.042.935-6

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO.

En Cereté, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el día 01 del mes septiembre de (2026) ante mí, **BILIARDO JOSE TUIRAN RICARDO,** Notario único del Circulo de Cereté; compareció ***JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1.067.911.205 nacionalidad colombiano (a), vecino (a), de Cereté***, quien hizo las siguientes manifestaciones: **PRIMERA:** Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad de juramento. **SEGUNDA:** Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual presenta bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERA:** Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el código penal (Artículo 8 de la Ley 890 de 2004). **CUARTA:** Que la declaración rendida versa sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le constan personalmente. **QUINTA:** Que este testimonio se rinde para ser presentado a: QUIEN INTERESE. **SEXTA:** Declaro bajo la gravedad de juramento: ***"No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición que me impide participar en procesos de contratación con el estado colombiano o celebrar contratos con entidades del estado"*** **CONSTANCIA:** *En constancia de todas las declaraciones aquí rendidas una vez leída y aprobada la presente acta, la firma(n) la(s) persona(s) que en ella intervienen*; de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo primero (1º) del Decreto 1.557 de 1989, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Penal 435 al 436 del Código Penal, que por cumplir los requisitos legales es autorizada por el Notario con su firma y sello. Se expide una copia para el interesado. Derechos notariales $19.900 IVA $3.781. Nota: la notaria NO se hace responsable por las declaraciones rendidas en este documento (fin del documento).

El (La) declarante:

JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA
C.C. N° 1.067.911.205

BILIARDO JOSE TUIRAN RICARDO
Notario único de Cereté

Calle 13 No. 13 – 09 Calle de las Flores
Teléfonos 7649804 Celular 3235892257
Email:unicacerete@supernotariado.gov.co
Notariaunicacerete@ucnc.com.co
notariadecerete@yahoo.es
Cerete - Córdoba

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA